



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC24-250

Fecha: 26 de septiembre de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **“Reporte De Siniestros Ante La Dirección Seccional De Administración Judicial De Cundinamarca- Amazonas”**

Estimados Servidores judiciales,

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, a través de la CIRCULAR DESAJCUNC24-64, informa sobre el procedimiento para el reporte de siniestros ante esta Dirección, en cumplimiento de la Resolución 7789 de 2023 del 18 de octubre de 2023, la cual regula el aseguramiento, la administración y el control de los riesgos, así como la prevención de pérdidas frente al acaecimiento de los siniestros.

En atención a lo dispuesto en dicho plan, y en particular lo señalado en el “Anexo 7: Instructivo para la gestión oportuna en la reclamación de siniestros”, que detalla las actividades necesarias para realizar reclamaciones oportunas sobre los siniestros que afecten las pólizas contratadas, la Dirección Seccional pone a disposición el siguiente formulario web: [REPORTE SINIESTROS DIRECCIÓN SECCIONAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS \(office.com\)](https://reporte.siniestros.direccion.seccional.cundinamarca-amazonas.office.com), en el cual podrán informar a la entidad del suceso y cargar los soportes requeridos para la formalización del reporte. .

Para mayor información anexamos la CIRCULAR DESAJCUNC24-64.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3